



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 30 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE: 17997/2025, en cual obran actuaciones vinculadas a la solicitud de inscripción al Trabajo Final de la estudiante Selene Ailen BINSVALE, correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Fotografía, Plan OCS-15/15; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD-3-1226/25 se inscribió a la estudiante BINSVALE en el Trabajo Final, se aceptó plan y tema titulado: *"El autorretrato es una manera de controlar la autorrepresentación siendo sujeto y no objeto"*.

Que se designó Director al Lic. José Luis REZZANO.

Que la estudiante BINSVALE con el aval del Director del Trabajo Final solicitan tribunal que entenderá en la evaluación del Trabajo Final.

Que la Comisión de Carrera cumple con lo establecido en el Artículo 10 de la OR-7/14.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar el Tribunal Examinador que entenderá en la evaluación y defensa del Trabajo Final presentado por la estudiante Selene Ailen BINSVALE, DU N° 39137432, Registro N° 3035318 de la carrera: Tecnicatura Universitaria en Fotografía, Plan OCS-15/15.

TITULARES:

Prof. Orlando Mario SACOMANDI	DU N° 16297563
Prof. Hugo Daniel SAAVEDRA	DU N° 14117273
Tec. Ramiro REZZANO KLEMENT	DU N° 35768569



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

## Hoja de firmas